

Signatura: EB 2017/122/R.6/Rev.1
Tema: 6 a) i)
Fecha: 11 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Francés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a Burkina Faso para el Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Abdoul Wahab Barry
Gerente de la Cartera
División de África Occidental y Central
Tel.: (+225) 09 33 50 28
Correo electrónico: a.barry@ifad.org

Samir Bejaoui
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+225) 07 90 95 89
Correo electrónico: s.bejaoui@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza en el medio	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	3
A. Enfoque	3
B. Marco organizativo	3
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	5
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	5
A. Costos del proyecto	5
B. Financiación del proyecto	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	6
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	7
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Alineación y armonización	9
C. Innovaciones y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	10
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10

Apéndices

- I. Accord de financement négocié
[Convenio de financiación negociado]
- II. Cadre logique
[Marco lógico]

Acrónimos y siglas

BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GIF	Mecanismo Mundial de Financiamiento de la Infraestructura
IITA	Instituto Internacional de Agricultura Tropical
IRSAT	Instituto de Investigación de Ciencias Aplicadas y Tecnología
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDES	Plan nacional de desarrollo económico y social
POA	plan operacional anual
PTA	División de Asesoramiento Técnico y Políticas
SIF	Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores
SyE	seguimiento y evaluación
TIR	tasa interna de rendimiento
UCP	unidad de coordinación nacional del proyecto
UCR	unidad de coordinación regional
VAN	valor actual neto

Burkina Faso

Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas
Informe sobre el proyecto



Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 15-03-2017

Burkina Faso

Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Prestatario/beneficiario:	Burkina Faso
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura e Infraestructuras Hidráulicas
Costo total del proyecto:	USD 71,7 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 19 millones
(correspondiente al ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS))	
Monto de la donación del FIDA con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda:	USD 19 millones
(correspondiente al ciclo 2016-2018 del PBAS)	
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables: plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75 %) anual
Cofinanciador:	Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional
Monto de la cofinanciación:	USD 20 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario:	USD 6,4 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 7,3 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a Burkina Faso para el Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas, que figura en el párrafo 55.

Propuesta de préstamo y donación a Burkina Faso para el Proyecto de Apoyo a la Promoción de las Cadenas de Valor Agrícolas

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza en el medio rural

1. Uno de los principales retos que ha de afrontar el Gobierno de Burkina Faso para el próximo decenio es la transformación estructural de la economía nacional, impulsando un crecimiento fuerte, sostenible e inclusivo que se sustente en gran parte en un sector agrícola modernizado. Burkina Faso experimentó un notable crecimiento económico entre 2011 y 2016, con una tasa media anual de crecimiento real del producto interno bruto (PIB) del 5,5 %; este porcentaje era inferior al objetivo fijado en las estrategias de crecimiento del país (10,8 %), lo que en parte se explica por el débil crecimiento del sector agrícola. Para cumplir sus objetivos de crecimiento, el Gobierno ha adoptado recientemente el Plan nacional de desarrollo económico y social (PNDES) 2016-2020. En él se establecen tres líneas de acción, entre las que figura dinamizar los sectores que favorecen el crecimiento de la economía y el empleo con el fin de construir una economía moderna basada en un sector primario más competitivo e industrias de transformación y servicios más dinámicas. El objetivo es alcanzar una tasa de crecimiento anual del 7,7 % y crear un mínimo de 50 000 empleos dignos al año.
2. En lo que concierne al desarrollo rural, Burkina Faso aún no ha actualizado sus documentos de política de referencia. El documento de estrategia de desarrollo rural para 2015, formulado en 2004, y el Programa Nacional del Sector Rural, formulado en 2011, están siendo revisados siguiendo las orientaciones del PNDES. El plan de transformación del PNDES tiene como objetivos para 2020: i) aumentar en un 50 % la productividad del sector primario y la tasa de comercialización de productos agrícolas; ii) aumentar del 12 % al 25 % el volumen de productos agrícolas transformados; iii) lograr un crecimiento medio anual del 6,4 % en la producción de cereales y del 7,6 % en la producción de cultivos comerciales, originado por la especulación con cultivos emergentes como el sésamo.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

3. Mediante el desarrollo de cuatro cadenas de valor agrícolas (arroz, hortalizas, sésamo y caupí), el presente proyecto contribuirá a cumplir los objetivos estratégicos del PNDES correspondientes al período comprendido entre 2016 y 2020, en concreto a mejorar la productividad agrícola, agregar más valor a los productos agrícolas y promover la capacidad empresarial para hacer frente al bajo índice de crecimiento en las zonas rurales.
4. Los objetivos estratégicos del PNDES y el proyecto propuesto son coherentes con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). Las intervenciones del FIDA en Burkina Faso se ajustan al Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP), que data de 2007. El primer objetivo estratégico del COSOP sigue siendo pertinente

en la actualidad y está en consonancia con los objetivos del Programa Nacional del Sector Rural (2011-2015) y el PNDES (2016-2020), a saber: “mejorar y diversificar los medios de vida sostenibles de los pobres rurales y los grupos marginados, especialmente las mujeres, mediante el desarrollo integrado del sector privado local” a través de la “creación de microempresas rurales [...] que comprendan grupos de agricultores y elaboradores”. A la espera de que se elabore el segundo Programa nacional del sector rural, que precederá la formulación del nuevo COSOP, el FIDA, en colaboración con el Gobierno, ha elaborado una nota sobre la estrategia en el país que abarca los años 2017 y 2018. En esta nota se hace hincapié en la importancia de: i) reforzar la resiliencia de la población rural a la inseguridad alimentaria y nutricional y al cambio climático, y ii) desarrollar un sector privado rural capaz de fortalecer las cadenas de valor agrícolas más prometedoras.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

5. Con la idea de concentrar las intervenciones para aumentar la eficacia y el impacto de las mismas y evitar solapamientos con el Proyecto de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en las Regiones Norte, Centro-Norte y Este (Proyecto Neer-Tamba) en curso, el presente proyecto se desarrollará en las regiones de Boucle du Mouhoun, Cascades y Hauts-Bassins; allí se aprovecharán y reproducirán los logros del Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos, el Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural, el Proyecto Neer-Tamba y el Programa de apoyo a la cadena de productos agrícolas, silvícolas y pastorales. La región de Boucle du Mouhoun es una de las más vulnerables a la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Cascades y Hauts-Bassins figuran entre las regiones medianamente vulnerables.
6. El grupo objetivo del proyecto estará compuesto principalmente por: i) pequeños agricultores que trabajan en las cadenas de valor y sus organizaciones (organizaciones campesinas de base y organizaciones campesinas coordinadoras), y ii) empresarios agrícolas que intervienen en las fases iniciales y finales de las cadenas de valor y sus organizaciones, en particular aquellos dedicados a la transformación y la comercialización. El proyecto también brindará apoyo a los agentes que desempeñan actividades y oficios conexos dentro de las cadenas, como los proveedores de insumos, los vendedores y reparadores de material y aperos agrícolas, los transportistas, etc. Para promover la estructuración de las cadenas de valor se trabajará con los sindicatos de las organizaciones campesinas de base, las federaciones de sindicatos y las organizaciones interprofesionales de las cadenas de valor seleccionadas.
7. El proyecto llegará a 57 000 hogares; de ellos, 27 500 se beneficiarán del apoyo a la producción (12 000 en la cadena de valor del arroz, 8 000 en la de las hortalizas, 3 000 en la del sésamo y 1 500 en la del caupí), 27 000 recibirán apoyo para la creación o consolidación de microempresas rurales y 2 500 se beneficiarán de las actividades transversales y estructurales de apoyo a las cadenas de valor y de construcción y mantenimiento de caminos. Teniendo en cuenta que los hogares tienen un tamaño medio de seis personas, el objetivo es que el proyecto llegue a 342 000 personas y que en todas las intervenciones haya al menos un 50 % de mujeres y un 30 % de jóvenes.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

8. El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico en las regiones de Boucle du Mouhoun, Cascades y Hauts-Bassins.
9. El objetivo de desarrollo es mejorar de manera sostenible la seguridad alimentaria y los ingresos de los agricultores que trabajan en el ámbito de la producción y la

agregación de valor a los productos en las cadenas de valor del arroz, las hortalizas, el sésamo y el caupí.

10. Los indicadores del impacto son los siguientes: i) número de personas que han experimentado una movilidad económica; ii) porcentaje de hogares que sufren un período de carestía inferior a dos meses; iii) número de beneficiarios que reciben los servicios que promueve el proyecto, y iv) porcentaje de hogares que declaran que sus ingresos han aumentado al menos un 30 % en las cadenas de valor seleccionadas.

C. Componentes y efectos directos

11. El proyecto se ejecutará a lo largo de seis años (2018-2023) y constará de dos componentes de inversión: a) mejora de la productividad y producción agrícolas (USD 49,7 millones, esto es, el 69,3 % del costo total), y b) apoyo a la agregación de valor y la comercialización de los productos agrícolas (USD 12,9 millones, esto es, el 18 % del costo total). También incluirá un componente de gestión, relativo a la coordinación, el seguimiento y evaluación (SyE) y la gestión de los conocimientos (USD 9,1 millones, esto es, el 12,7 % del costo total).
12. El objetivo del componente A es mejorar la productividad de los sistemas agrícolas en las cadenas de valor seleccionadas. Este objetivo se alcanzará mediante: i) la facilitación del acceso a insumos y material de calidad, así como a asesoramiento agrícola adaptado, y ii) la mejora de las instalaciones hidroagrícolas, así como la construcción de infraestructuras de almacenamiento y de acceso a las zonas de producción.
13. El objetivo del componente B es mejorar la agregación de valor y la comercialización de los productos agrícolas en las cadenas de valor seleccionadas. Este objetivo se alcanzará mediante: i) el fortalecimiento de las organizaciones que participan en las cadenas de valor (organizaciones de productores de base, sindicatos, federaciones, organizaciones interprofesionales), y ii) la profesionalización de las microempresas rurales.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

14. Enfoque basado en las cadenas de valor agrícolas: en el presente proyecto se da prioridad al enfoque basado en las cadenas de valor, que permite forjar un vínculo estrecho entre los agentes que se ocupan de la producción y aquellos que intervienen en las actividades poscosecha (transformación, almacenamiento y comercialización) para crear valor.
15. Enfoque empresarial: en este proyecto se hace hincapié en la dimensión comercial de la agricultura (agricultura como negocio) para que los pequeños agricultores puedan generar excedentes. Se propiciarán las asociaciones comerciales, en particular la concertación de contratos entre organizaciones campesinas y agentes que operan en las fases finales de las cadenas de valor.
16. En el proyecto se adoptará un enfoque de delegación de responsabilidades apoyándose para ello en proveedores de servicios públicos y privados, contratos con extensionistas vinculados a resultados concretos y convenios con los servicios técnicos del sector público.

B. Marco organizativo

17. El Ministerio de Agricultura e Infraestructuras Hidráulicas se ocupará de la supervisión técnica del proyecto y constituirá un comité directivo nacional del proyecto con arreglo a las leyes vigentes. Este comité será el órgano encargado de brindar orientaciones, aprobar el plan operacional anual (POA) y hacer el seguimiento del proyecto.

18. Se creará una pequeña unidad de coordinación nacional del proyecto (UCP) en Bobo-Dioulasso y dos Unidades de Coordinación Regional (UCR), que estarán ubicadas en Bobo-Dioulasso y Dédougou. Estas últimas se ocuparán de la coordinación, la gestión y el seguimiento de las actividades y los contratos con los proveedores, así como de la relación con los beneficiarios y los asociados en la ejecución.
- C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos
19. Las actividades del proyecto se planificarán y presupuestarán a través del POA. Cada proyecto del POA contendrá: i) una descripción detallada de las actividades previstas para el año siguiente, junto con las modalidades de ejecución y los indicadores de seguimiento correspondientes, ii) un estado del origen y la utilización de los fondos (plan de desembolsos), y iii) un plan de adquisiciones y contrataciones.
20. El sistema de SyE del proyecto tendrá cuatro pilares principales: i) el marco lógico, en el que se describen el enfoque de intervención del proyecto y la cadena de resultados esperados; ii) el POA, que es el instrumento de planificación de las actividades previstas para alcanzar los objetivos fijados; iii) el manual de SyE, en el que se definen los distintos elementos del sistema y los instrumentos y actores que intervienen en su aplicación, y iv) la plataforma informática que se desarrollará conforme a las necesidades del proyecto, que permitirá registrar los diferentes logros y hacer balance del progreso de las actividades y los avances hacia la obtención de los resultados previstos.
21. La aplicación de este sistema a nivel local recaerá en los asociados en la ejecución, que se ocuparán de la planificación y el seguimiento de las actividades y de la recopilación de datos. La consolidación de los datos para poder analizarlos y elaborar informes periódicos al respecto también correrá a cargo de los responsables de la UCP.
22. El SyE del proyecto tendrá un enfoque participativo y comportará: i) el seguimiento interno permanente de las actividades; ii) autoevaluaciones internas participativas en las que tomen parte los diferentes colectivos implicados, incluidos los beneficiarios; iii) misiones de supervisión conjuntas por parte del FIDA y las autoridades nacionales, así como misiones de apoyo a la ejecución; iv) evaluaciones externas puntuales, y v) un examen de mitad de período realizado conjuntamente por el FIDA y las autoridades nacionales al término del cuarto año del proyecto.
23. Aprendizaje y gestión de los conocimientos. Para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre los dos proyectos financiados por el FIDA, se contratará a un oficial de comunicación y gestión de los conocimientos asociado a toda la cartera de proyectos. Así pues, en ambos proyectos se concederá especial importancia al aprovechamiento de los logros y la gestión de los conocimientos que se generen a lo largo de la ejecución. El oficial de SyE y gestión de los conocimientos de este proyecto trabajará en coordinación con el oficial de comunicación y gestión de los conocimientos de los dos proyectos. Los oficiales técnicos de la UCP y las UCR participarán activamente en el proceso de aprovechamiento de los logros. La labor de gestión de los conocimientos y comunicación seguirá las pautas establecidas en la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos que elaborará un proveedor en la fase de puesta en marcha del proyecto.
24. Para garantizar la comunicación entre los distintos actores y el intercambio de las mejores prácticas y los conocimientos recabados se organizarán grupos de discusión temáticos, visitas de intercambio comentadas, talleres nacionales y regionales, etc.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

25. La gestión administrativa y financiera del proyecto, así como los aspectos fiduciarios, se inspirarán en su mayoría en los mecanismos y procedimientos ya utilizados en el Proyecto Neer-Tamba. Los fondos del proyecto se administrarán según los procedimientos vigentes en Burkina Faso y los procedimientos del FIDA en materia de gestión financiera de proyectos. Estos procedimientos se expondrán detalladamente en la carta al prestatario y en el manual de procedimientos administrativos, financieros y de gestión del proyecto. Se tomará como base el manual del Proyecto Neer-Tamba, que se adaptará a las necesidades del proyecto propuesto.
26. Las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios establecen el marco reglamentario de referencia del presente proyecto. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados por el FIDA se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación del prestatario (procedimientos nacionales) en esta materia, en la medida en que esta sea compatible con las directrices del FIDA.

E. Supervisión

27. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, en colaboración con el Gobierno de Burkina Faso. Se realizarán dos misiones de supervisión al año, en las que se prestará especial atención al seguimiento de la ejecución, los resultados, efectos e impacto de las actividades, y la eficacia de los logros institucionales y técnicos, que se consolidarán y reproducirán a mayor escala. También se llevarán a cabo misiones de apoyo específicas en función de las necesidades.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

28. El costo total del proyecto, incluidos los imprevistos, es de USD 71,7 millones (40 100 millones de francos de la Comunidad Financiera Africana [FCFA]) a lo largo de un período de seis años. Los costos básicos ascienden a USD 65,6 millones (FCFA 36 800 millones). Los impuestos representan el 9 % del costo total, lo que supone un monto total de USD 6,4 millones (FCFA 3 600 millones).

Cuadro 1
Costo del proyecto, por componente y entidad financiadora
(en miles de USD)

Componente	FIDA		Fondo de la OPEP		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Mejora de la productividad y producción agrícolas										
A1. Acceso a insumos, material y asesoramiento agrícola	11 636	73,7			4 107	26,0	55	0,3	15 798	22,0
A2. Infraestructuras agrícolas	6 564	19,4	20 000	59,0	1 339	3,9	6 019	17,7	33 921	47,3
Total parcial A	18 200	36,6	20 000	40,2	5 446	11,0	6 074	12,2	49 720	69,3
B. Apoyo a la agregación de valor y la comercialización de los productos agrícolas										
B1. Fortalecimiento de las organizaciones de la cadena	2 240	92,2			182	7,5	7	0,3	2 429	3,4
B2. Profesionalización de las microempresas rurales	8 740	83,5			1 696	16,2	28	0,3	10 464	14,6
Total parcial B	10 981	85,2			1 878	14,6	35	0,3	12 893	18,0
C. Coordinación, SyE y gestión de los conocimientos										
C1. Coordinación y gestión	6 539	96,1					268	3,9	6 807	9,5
C2. SyE y gestión de los conocimientos	2 280	100,0					–	–	2 280	3,2
Total parcial C	8 819	97,0					268	3,0	9 087	12,7
Total	38 000	53,0	20 000	27,9	7 323	10,2	6 378	8,9	71 700	100,0

29. Los costos de inversión y los costos ordinarios del proyecto se cifran en USD 66,6 millones (93 % del costo total) y USD 5,1 millones (7 % del costo total), respectivamente. El monto destinado a los imprevistos es de USD 6,1 millones, en concreto USD 1,5 millones para imprevistos de orden físico y USD 4,6 millones para imprevistos por alza de precios.

B. Financiación del proyecto

30. El proyecto estará financiado por el FIDA, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, los beneficiarios y el Gobierno de Burkina Faso. La financiación estará repartida de la siguiente manera: i) USD 38 millones (53 % del costo total) de la asignación del FIDA correspondiente al ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (50 % en forma de préstamo en condiciones muy favorables y 50 % en forma de donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda), y ii) USD 20 millones del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional en concepto de préstamo (28 % del costo total). La contribución del Gobierno consistirá principalmente en una exención del pago de impuestos y ascenderá a USD 6,4 millones (9 % del costo total). Los beneficiarios contribuirán por medio de su participación en los subproyectos y la aportación de capital a las microempresas por valor de USD 7,3 millones (10 % del costo total), parte del cual podría provenir de créditos de instituciones financieras.

Cuadro 2

Plan de financiación del proyecto, por categoría de gastos y entidad financiadora (en miles de USD)

Categoría de gasto	FIDA		Fondo de la OPEP		Beneficiarios		Gobierno de Burkina Faso		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Ingeniería civil	6 144	18,3	20 000	59,7	1.339	4,0	6 033	18,0	33 516	46,7
2. Equipos y materiales	1 154	77,0	–	–	–	–	345	23,0	1 499	2,1
3. Servicios	10 961	100,0	–	–	–	–	0	–	10 961	15,3
4. Fondo de apoyo	14 666	71,0	–	–	5 984	29,0	0	–	20 650	28,8
5. Sueldos y prestaciones	4 282	100,0	–	–	–	–	–	–	4 282	6,0
6. Funcionamiento	793	100,0	–	–	–	–	0	–	793	1,1
Total	38 000	53,0	20 000	27,9	7 323	10,2	6 378	8,9	71 700	100,0

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

31. Análisis financiero. Los principales resultados financieros calculados son el beneficio neto, la tasa interna de rendimiento (TIR) financiero y el valor actual neto (VAN), así como la relación costo-beneficio de las explotaciones y empresas beneficiarias. Aunque cada tecnología promovida según los distintos modelos de explotación exija nuevas competencias y suponga un incremento de los gastos, el análisis financiero muestra que ese tipo de inversiones contribuyen a un aumento sustancial de los beneficios netos de las explotaciones y empresas, por lo que las actividades que promueve el proyecto son rentables. En el cuadro siguiente se resumen los resultados obtenidos.

Cuadro 3
Resumen de los modelos económicos del proyecto

<i>Modelo</i>	<i>VAN al 8 %, en FCFA</i>	<i>VAN al 8%, en USD</i>	<i>TIR</i>	<i>Costo-beneficio</i>
Arroz de tierras bajas	864,143	1.543	12 %	1,10
Arroz de secano	85.205	152	17 %	1,29
Producción de sésamo	271.153	484	36 %	1,45
Producción de caupí	203.517	363	25 %	1,30
Producción de cebolla (cultivo de regadío), fuera de temporada	5.729.822	10.232	26 %	1,95
Producción de tomates (cultivo de regadío), fuera de temporada	7 061 659	12.610	30 %	2,10
Producción de hortalizas (cultivo de regadío)	6 610 694	11 805	32 %	2,02
Conservación de cebollas, 10 toneladas	8 509 661	15 196	83 %	1,42
Exudación de arroz cáscara	408 058	729	38 %	1,23
Descascarillado de arroz cáscara	3 975 406	7 099	17 %	1,05
Prestación de servicios de los centros de recursos para empresas rurales	6 973 911	12 453	29 %	1,19

32. Resultados económicos y análisis de sensibilidad. Los beneficios del proyecto sobrepasarán los costos a partir del quinto año de ejecución. El 69 % de los beneficios proviene de las actividades productivas y, el 31 %, de las actividades de agregación de valor.
33. Con arreglo a esas hipótesis, el VAN económico es de unos USD 42,4 millones. La tasa de rendimiento económico que genera el proyecto se calcula en un 18,4 %.
34. No obstante, la rentabilidad del proyecto es en verdad mayor si se tienen en cuenta los beneficios derivados de la rehabilitación de los caminos rurales, la educación nutricional impartida a las mujeres y los miembros de las cooperativas y las actividades de alfabetización funcional, que incidirán positivamente en la seguridad alimentaria y nutricional y, por ende, contribuirán a mejorar la calidad de vida.
35. El análisis de sensibilidad confirma la solidez del proyecto. Incluso ante las hipótesis más pesimistas (los ingresos disminuyen un 30 %, los costos aumentan un 50 %, los beneficios se retrasan cuatro años o los precios de producción aumentan un 20 %), la tasa de rendimiento económico sigue siendo superior al costo de oportunidad del capital.

D. Sostenibilidad

36. La sostenibilidad de las inversiones y de los beneficios previstos se deriva de: i) las organizaciones profesionales del sector, sobre la base de una demanda expresa, junto con garantías sobre la tenencia de la tierra y la participación de los beneficiarios y las comunidades rurales en la inversión; ii) la elección de técnicas y tecnologías de eficacia demostrada y gestionables a nivel local, y iii) el apoyo a la estructuración de los agricultores y la asistencia que se prestará a estos a la hora de gestionar, mantener y renovar las instalaciones.
37. La probabilidad de que los logros del proyecto se mantengan a largo plazo es alta. La financiación de equipos de riego basados en un uso eficiente del agua, el suministro de insumos de calidad y la prestación de un asesoramiento adecuado en todos los eslabones de las cadenas de valor ofrecerán a los agentes que operan en ellas los medios para aumentar la competitividad y calidad de los productos. Las actividades programadas están concebidas de modo que, más que beneficiarios, las organizaciones profesionales agrícolas sean asociados activos que desarrollan una cultura empresarial.

E. Determinación y mitigación del riesgo

38. Los principales riesgos a los que se enfrenta el proyecto son los siguientes: i) retrasos en la ejecución de los subproyectos de acceso al mercado; ii) la falta de interés de los campesinos en las tecnologías agroecológicas; iii) fenómenos climáticos importantes; iv) un mal funcionamiento del mercado de los productos respaldados; v) la reticencia de las instituciones de microfinanciación y los bancos a

asumir riesgos a medio plazo para financiar los equipos de las microempresas rurales, y vi) deficiencias en la coordinación y gestión del proyecto. Las medidas previstas para atenuar los riesgos técnicos son: i) elaborar un manual de procedimientos innovador con mecanismos de aprobación realistas; ii) introducir medidas agroecológicas de forma progresiva; iii) implantar mejoras hidroagrícolas adaptadas, introducir semillas mejoradas y adaptadas y aplicar medidas de mitigación y resiliencia al cambio climático; iv) promover una producción de calidad y respaldar la concertación de contratos comerciales; v) ayudar a los centros de recursos para empresas rurales a preparar proyectos de financiación y supervisar el crédito para reducir los riesgos crediticios, y vi) reforzar constantemente las capacidades de los equipos de gestión.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

39. Marco Estratégico del FIDA (2016-2025). El proyecto está de conformidad con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), que se centra en favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible. Las actividades contribuirán a hacer realidad los tres objetivos estratégicos del FIDA, a saber:
 - i) incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre de manera sostenible y resiliente; ii) aumentar los beneficios que obtienen las poblaciones rurales al participar en los mercados, y iii) fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia al cambio climático de sus actividades económicas.
40. Nota sobre la estrategia en el país correspondiente al período comprendido entre 2017 y 2018. El proyecto está en plena consonancia con las intervenciones previstas por el FIDA en Burkina Faso que se describen en la nota sobre la estrategia en el país correspondiente al período comprendido entre 2017 y 2018. Se adecúa a la visión recogida en ella, que se basa en impulsar de manera sostenible las actividades que generan ingresos y empleos para las poblaciones rurales y aumentar la resiliencia al cambio climático mediante el desarrollo de las cadenas de valor agrícolas.
41. Estrategia sobre el cambio climático. El programa está en consonancia con la Estrategia del FIDA sobre el Cambio Climático (2010), en particular con los objetivos siguientes: i) respaldar los enfoques innovadores para ayudar a los pequeños productores, mujeres y hombres, a aumentar su resistencia al cambio climático; ii) ayudar a los pequeños agricultores a aprovechar la financiación y los incentivos disponibles para mitigar sus efectos, y iii) promover un diálogo más coherente sobre el cambio climático, el desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.
42. Política del FIDA en materia de financiación rural. Los mecanismos y actividades que se propondrán en el proyecto serán coherentes con la estrategia nacional sobre el sector de la microfinanciación (2015) y las estrategias, los principios y los instrumentos del FIDA en materia de financiación rural y financiación de las cadenas de valor.
43. Estrategia de focalización del FIDA. La estrategia de focalización empleada en este proyecto se ajusta a la política del FIDA, que se basa en la focalización geográfica, la focalización directa y la autofocalización. El proyecto está concebido para ayudar a las personas pobres de las zonas rurales, las mujeres y los jóvenes, que son los destinatarios prioritarios de las intervenciones del FIDA. El apoyo brindado estará adaptado a los distintos perfiles de los grupos objetivo, sobre la base de un análisis desglosado por sexo y edad y un análisis de los medios de vida (nivel de riqueza).
44. Integración de los pequeños productores y el sector privado en las cadenas de valor agrícolas. Conforme. El enfoque de desarrollo adoptado en el proyecto está basado en las cadenas de valor e implica un análisis global de cada una de las cuatro cadenas, desde el productor hasta el consumidor final. Ese enfoque supone

tener en cuenta todos los agentes que participan en cada cadena (además de los pobres de las zonas rurales, las mujeres y los jóvenes, que constituyen el grupo objetivo principal del FIDA) y sus interacciones.

45. Nota relativa a la evaluación social, ambiental y climática.

Conforme.

B. Alineación y armonización

46. El presente proyecto está en consonancia con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dado que pretende aumentar la disponibilidad, el valor nutritivo, la inocuidad y la calidad nutricional de los productos y promover una buena nutrición.
47. El sector agrícola de Burkina Faso recibe apoyo técnico y financiero de diversos asociados bilaterales y multilaterales. En el marco de sus continuos esfuerzos por asegurar la complementariedad con los demás asociados en el desarrollo rural, a través de este proyecto el FIDA antepondrá la armonización y complementariedad de las intervenciones sobre el terreno. Así pues, teniendo en cuenta los avances del Programa de desarrollo integrado del valle de Samandéni en la región de Hauts-Bassins y la perspectiva de acondicionar 21 000 hectáreas de tierras para el cultivo del arroz, se estudiarán las posibilidades de asociarse con este importante programa e intercambiar enseñanzas. En lo que concierne a la asociación público-privada relativa a las infraestructuras, el Mecanismo Mundial de Financiamiento de la Infraestructura (GIF) del Grupo del Banco Mundial ha manifestado su interés en colaborar en el proyecto propuesto. También cabría la posibilidad de establecer una asociación con el Fondo de Inversiones para las Pymes y los Pequeños Agricultores (SIF), un fondo de inversión en proceso de creación por la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) del FIDA que permitirá fortalecer el acceso a financiación de las microempresas rurales más productivas en cuanto se ponga en marcha. Por último, está previsto establecer una estrecha alianza con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA) del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) en el marco del programa titulado "Tecnologías para la transformación de la agricultura en África", cuyo objeto es fomentar la capacidad empresarial de los jóvenes promoviendo las nuevas tecnologías en el sector agrícola. El FIDA velará por que exista una estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de cara a la mejora de la productividad y el acceso a los mercados.

C. Innovaciones y ampliación de escala

48. El proyecto incorpora las enseñanzas extraídas de los proyectos financiados por el FIDA (en particular del Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural) y de otros proyectos llevados a cabo por el Fondo en Guinea, Côte d'Ivoire y Senegal. En el caso del Programa de Apoyo y Promoción del Sector Privado en el Medio Rural, la asociación con el Instituto de Investigación de Ciencias Aplicadas y Tecnología (IRSAT) permitió elaborar un catálogo sobre diversas tecnologías e innovaciones, así como guías de buenas prácticas de higiene y fabricación de productos agroalimentarios con potencial comercial para las microempresas rurales, que se han traducido a los idiomas locales. También permitió respaldar una iniciativa de investigación y desarrollo encaminada a mejorar las tecnologías de transformación para los agentes privados y ampliar la escala de los prototipos con los artesanos locales. Estas buenas prácticas se reproducirán en el presente proyecto según resulte pertinente.
49. Además, se propondrán innovaciones en el ámbito de las prácticas agroecológicas, la reducción de insumos comerciales sintéticos peligrosos para la salud y el medio ambiente y la promoción de prácticas ecológicamente sostenibles.

50. Ampliación de escala. El proyecto ha sido diseñado para integrar y reproducir a mayor escala soluciones técnicas y organizativas que han demostrado su eficacia en el pasado, como por ejemplo: i) desarrollar un número limitado de cadenas de valor que generen empleos dignos y ecológicos para las mujeres y los jóvenes; ii) aumentar el volumen de ingresos adicionales mediante el apoyo al desarrollo de microempresas rurales que operen en las fases iniciales y finales de las cadenas de valor; iii) respaldar inversiones estructurales en sistemas agrícolas y hortícolas competitivos y sostenibles que se basen en un uso eficiente de los recursos hídricos para reforzar la resiliencia al cambio climático; iv) promover tecnologías e insumos para las pequeñas empresas agrícolas, y v) reducir las pérdidas poscosecha mediante la construcción de infraestructuras de almacenamiento y de comercialización y la introducción de técnicas de conservación y transformación.

D. Actuación normativa

51. La intención con este proyecto es fortalecer las capacidades a nivel de base, en particular mediante el fomento de las competencias técnicas, económicas, organizativas y funcionales de las organizaciones profesionales agrícolas (sindicatos y federaciones) e interprofesionales, para que sean capaces de expresar sus necesidades y participar activamente en el diálogo sobre políticas.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

52. Un convenio de financiación entre Burkina Faso y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
53. Burkina Faso está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
54. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

55. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a Burkina Faso, por un monto de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos (USD 19 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Burkina Faso con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto de diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos (USD 19 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Accord de financement négocié:

Projet d'appui à la promotion des filières agricoles (PAPFA)

(Négociations conclues le 3 novembre 2017)

Numéro du prêt: _____

Numéro du don: _____

Nom du Projet: Projet d'appui à la promotion des filières agricoles ("le Projet" ou "PAPFA")

Le Burkina Faso ("l'Emprunteur/Bénéficiaire")

et

Le Fonds international de développement agricole ("le Fonds" ou "le FIDA")

(désigné individuellement par "la Partie" et collectivement par "les Parties")

conviennent par les présentes de ce qui suit:

ATTENDU:

A) que l'Emprunteur/Bénéficiaire a sollicité du Fonds un prêt et un don pour le financement du Projet décrit à l'annexe 1 du présent Accord;

B) que le Fonds a accepté d'accorder un prêt et un don à l'Emprunteur/Bénéficiaire pour contribuer au financement du Projet, conformément aux modalités et conditions établies dans le présent Accord;

C) que l'Emprunteur/Bénéficiaire et le Fonds OPEP pour le développement international (OFID) doivent conclure un Accord de financement afin d'assurer le co-financement de ce Projet;

EN FOI DE QUOI, les Parties conviennent par les présentes de ce qui suit:

Section A

1. Le présent Accord comprend l'ensemble des documents suivants: le présent document, la description du Projet et les dispositions relatives à l'exécution du Projet (annexe 1), le tableau d'affectation des fonds (annexe 2), et les clauses particulières (annexe 3).

2. Les Conditions générales applicables au financement du développement agricole en date du 29 avril 2009, telles qu'amendées en avril 2014, et leurs éventuelles modifications postérieures ("les Conditions générales") sont annexées au présent document et l'ensemble des dispositions qu'elles contiennent s'appliquent au présent Accord. Aux fins du présent Accord, les termes dont la définition figure dans les Conditions générales ont la signification qui y est indiquée.

3. Le Fonds accorde à l’Emprunteur/Bénéficiaire un prêt et un don (“le financement”), que l’Emprunteur/Bénéficiaire utilise aux fins de l’exécution du Projet, conformément aux modalités et conditions énoncées dans le présent Accord.

Section B

1. A. Le montant du don est de dix-neuf millions de dollars des Etats-Unis (19 000 000 USD).
2. B. Le montant du prêt est de dix-neuf millions de dollars des Etats-Unis (19 000 000 USD).

2. Le prêt accordé à des conditions particulièrement favorables est exempt d’intérêts mais supporte une commission de service de trois quarts de point (0,75%) l’an, exigible chaque semestre dans la monnaie de paiement des frais de service du prêt. Le prêt comporte un délai de remboursement de quarante (40) ans dont un différé d’amortissement de dix (10) ans à compter de la date d’approbation du prêt par le Conseil d’administration du Fonds.

3. La monnaie de paiement au titre du service du prêt est le dollar des Etats-Unis (USD).

4. L’exercice financier débute le 1^{er} janvier et se termine le 31 décembre.

5. Le remboursement du principal et le paiement de la commission de service sont exigibles le 15 juin et le 15 décembre.

6. Un compte désigné libellé en francs de la Communauté Financière Ouest Africaine (CFA) sera ouvert par l’Emprunteur/Bénéficiaire auprès de la Banque Centrale des Etats de l’Afrique de l’Ouest (BCEAO) afin de recevoir les ressources provenant du prêt et du don du FIDA.

7. Un compte de Projet libellé en francs CFA sera ouvert par l’Emprunteur/Bénéficiaire auprès du Trésor public ou d’une banque commerciale crédible afin de financer les dépenses de fonctionnement et d’investissement du Projet.

8. L’Emprunteur/Bénéficiaire contribue pour un montant équivalent à six millions quatre cent mille dollars des Etats-Unis (6 400 000 USD) aux coûts du Projet pour couvrir l’intégralité des droits de douane, impôts et taxes afférents au Projet, ainsi que certaines charges inhérentes au pilotage du Projet.

Section C

1. Le maître d’ouvrage du Projet est le Ministère de l’Agriculture et des Aménagements Hydrauliques (MAAH).

2. La date d’achèvement du Projet est fixée au sixième anniversaire de la date d’entrée en vigueur du présent Accord.

Section D

Le Fonds assure l’administration du prêt et du don et la supervision du Projet.

Section E

1. Les éléments ci-dessous constituent des conditions préalables au premier décaissement et s'ajoutent à la condition prévue à la Section 4.02 b) des Conditions générales:

- a) Les arrêtés portant création du Projet et du Comité national de pilotage (CNP) ont été publiés; et
- b) Le personnel clé du Projet (le Coordonnateur, le Responsable Administratif et Financier, et le Responsable Suivi Evaluation et Gestion des Savoirs) a été recruté par la partie nationale.

2. Les éléments suivants constituent des motifs supplémentaires de suspension du présent Accord:

- a) Le Manuel des procédures administratives, comptables et financières, ou l'une de ses dispositions, a été suspendu, résilié en tout ou partie, a fait l'objet d'une renonciation ou de toute autre modification sans le consentement préalable du Fonds, et le Fonds considère que ces événements ont eu ou auront, vraisemblablement, un effet préjudiciable grave sur le Projet; et
- b) Tout personnel clé du Projet tel que décrit dans le Manuel des procédures administratives, comptables et financières a été nommé, transféré ou retiré de ses fonctions sans l'accord préalable du FIDA.

3. Toutes les communications ayant trait au présent Accord doivent être adressées aux représentants dont le titre et l'adresse figurent ci-dessous:

Pour l'Emprunteur/Bénéficiaire:
Le Ministre
Ministère de l'Economie, des Finances
et du Développement
Ouagadougou, Burkina Faso

Pour le Fonds:
Le Président
Fonds international de développement agricole
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome, Italie

Le présent Accord, en date du [introduire date], a été établi en langue française en deux (2) exemplaires originaux, un (1) pour le Fonds et un (1) pour l'Emprunteur/Bénéficiaire.

BURKINA FASO

[Introduire le nom du représentant autorisé]
[Introduire son titre]

FONDS INTERNATIONAL DE
DEVELOPPEMENT AGRICOLE

Gilbert F. Houngbo
Président

Annexe 1

Description du Projet et Dispositions relatives à l'exécution

I. Description du Projet

1. Zone du Projet. Le Projet couvrira les régions de la Boucle du Mouhoun, des Cascades et des Hauts-Bassins ("zone du Projet").

2. Population cible. Le Projet visera l'ensemble des acteurs engagés dans les quatre filières ciblées que sont le riz, le maraichage, le sésame et le niébé: i) des petits exploitants agricoles travaillant dans les filières et de leurs organisations (organisations paysannes de base et organisations faitières); et ii) des agro-entrepreneurs intervenant en amont et en aval des filières et leurs organisations, et dont notamment ceux qui sont impliqués dans la transformation et la commercialisation. Le Projet bénéficiera directement à environ 57 000 ménages ruraux dans les filières ciblées.

3. Finalité. Le Projet aura pour finalité d'améliorer durablement la sécurité alimentaire et les revenus des exploitations agricoles intervenant dans la production et la valorisation de produits dans les filières riz, maraichage, sésame et niébé.

4. Objectifs. L'objectif général du Projet sera de contribuer à la réduction de la pauvreté et stimuler la croissance économique dans les régions de la Boucle du Mouhoun, des Cascades et des Hauts-Bassins.

5. Composantes. Le Projet comprendra les composantes suivantes:

5.1 Composante A. Amélioration de la productivité et de la production agricole. Cette composante aura pour objectif d'appuyer les activités en amont des systèmes agricoles dans les filières ciblées à travers deux interventions: i) l'accès aux intrants, au matériel et au conseil agricole; et ii) les infrastructures agricoles.

5.1.1 Sous-composante A.1. Accès aux intrants, au matériel et au conseil agricole. Cette sous-composante visera l'amélioration significative des rendements des cultures ciblées par la promotion de l'accès i) aux intrants (semences certifiés, engrais) selon des itinéraires techniques raisonnés, ii) aux équipements, iii) au conseil technique de qualité, et iv) aux innovations dont les intrants biologiques et leur diffusion en milieu paysan. Des mesures d'accompagnement seront mises en place notamment en matière de recherche-développement, d'intégration du genre, d'alphabétisation fonctionnelle, d'éducation nutritionnelle et environnementale.

5.1.2 Sous-composante A.2. Infrastructures agricoles. Cette sous-composante répondra à la demande des producteurs en matière i) d'aménagements et de réhabilitation de bas-fonds couplés à des petits périmètres maraichers irrigués; ii) des aménagements maraichers avec des technologies d'irrigation économes en eau en faveur des femmes et des jeunes dans un contexte de changement climatique; iii) des infrastructures de stockage; et iv) des pistes de desserte agricole pour les sites aménagés.

5.2 Composante B. Appui à la valorisation et à la commercialisation des produits agricoles. Cette composante aura pour objectif d'appuyer les activités en aval des systèmes agricoles dans les filières ciblées à travers la mise en œuvre de deux interventions: i) le renforcement des organisations de filière; et ii) la professionnalisation des microentreprises rurales (MER).

5.2.1 Sous-composante B.1. Renforcement des organisations de filière. Cette sous-composante transversale construira les interactions entre les acteurs des filières, de la production à la consommation. La sous-composante comprendra les volets suivants: i) un partenariat avec les interprofessions qui assureront la gouvernance des filières ciblées; ii) l'organisation des cadres régionaux de concertation et la préparation ou l'actualisation des Plans de développement des filières (PDF); iii) la promotion de la contractualisation entre les organisations paysannes de base (OPB), impliquées dans le Projet et les commerçants; iv) la préparation et la mise en œuvre d'une approche qualité; et v) l'appui aux investissements structurants le long des filières ciblées afin de résoudre les contraintes clés.

5.2.2 Sous-composante B.2. Professionnalisation des MER. Cette sous-composante visera la prestation de services et la valorisation des produits agricoles par des MER dans les filières ciblées. L'objectif sera d'appuyer des MER individuels et collectifs, dont plus de 50 pourcent à destination des femmes et des jeunes. Les Centres de ressources en entrepreneuriat rural (CREER) et les MER continueront à bénéficier de l'appui méthodologique et technique de la Maison de l'entrepreneur du Burkina Faso (MEBF) et de la Direction générale de la promotion de l'entrepreneuriat rural (DGPER) qui elles aussi, bénéficieront sous forme de convention, de l'accompagnement du Projet. Pour certaines MER les plus matures et présentant un plan d'affaires de taille plus significative, un lien avec les Institutions de microfinances (IMF) sera encouragé.

5.3 Composante C. Coordination, suivi-évaluation et gestion des savoirs. Cette composante assurera la coordination et financera les coûts de coordination, de gestion et de suivi-évaluation (moyens logistiques, salaires, coûts d'opération des unités de coordination, études et enquêtes d'impact, etc.).

II. Dispositions relatives à l'exécution

A. Organisation et gestion

1. Le maître ouvrage du Projet. Le MAAH sera le ministère de tutelle technique du PAPFA, et assumera la responsabilité de l'exécution du Projet.

2. Comité national de pilotage (CNP)

a) Composition. Le MAAH créera un CNP du Projet selon les textes en vigueur. Le CNP sera l'organe d'orientation, d'approbation du programme de travail et budget annuel (PTBA) et de suivi du Projet. La présidence du CNP sera assurée par le Secrétaire général (SG) du MAAH. Le CNP, dans un souci d'efficacité et de flexibilité, prendra en compte les représentants des ministères (de l'Agriculture et des Aménagements Hydrauliques; de l'Economie, des Finances et du Développement; du Commerce de l'Industrie et de l'Artisanat; de l'Environnement, de l'Economie Verte et du Changement Climatique; de la Femme, de la Solidarité Nationale et de la Famille; de la Jeunesse, de la Formation et de l'Insertion Professionnelles) et des représentants du secteur privé et associatif et des régions, notamment, la Confédération paysanne du Faso (CPF); la Chambre Nationale d'Agriculture; la Chambre de l'artisanat, commerce et industrie; les institutions de finance rural; et les Conseils Régionaux des régions d'intervention.

b) Responsabilités. Le CNP se réunira régulièrement (au moins deux fois par an de manière tournante) dans les régions du Projet avec des visites de terrain et aura notamment les fonctions suivantes: i) orienter les approches de mise en œuvre du Projet; ii) approuver les PTBA incluant

un plan de passation des marchés et les rapports, et iii) assurer la synergie avec les autres initiatives pour la mise à échelle des résultats prometteurs.

3. Unité de coordination nationale projet (UCP)

- a) Composition. Le PAPFA disposera d'une UCP légère, basée à Bobo Dioulasso. L'UCP sera composée d'une équipe de quatre experts comprenant: i) un Coordonnateur, ii) un Responsable administratif et financier, iii) un Responsable en suivi-évaluation et gestion des savoirs, iv) un Responsable en passation des marchés. L'équipe sera assistée par un chef comptable, un assistant comptable et le personnel d'appui nécessaire (chauffeur, logistique, secrétaire et gardiens).
- b) Responsabilités. L'UCP aura pour charges la coordination générale, la contractualisation avec les prestataires et le suivi des contrats, la gestion des ressources et du patrimoine, le suivi-évaluation et la gestion des savoirs, la conduite d'études, les relations avec l'Etat, les partenaires techniques et financiers fonds et les institutions partenaires. Elle disposera d'une autonomie de gestion administrative et financière, de programmation et de budgétisation. L'UCP sera responsable de la mise en œuvre administrative et financière du Projet ainsi que de sa stratégie d'intervention.

B. Mise en œuvre des composantes

1. Composante A. Pour l'exécution de la sous-composante A.1, le Projet ciblera en priorité les OPB incluant une part significative de femmes et de jeunes. Les unions seront associées dans la validation des OPB bénéficiaires de sous-projets d'accès au marché (SPAM). Les SPAM maraîchers seront majoritairement destinés aux femmes qui sont très actives dans ce domaine. Les jeunes bénéficieront des appuis du Projet, d'une part comme membres d'OPB bénéficiaires de SPAM, d'autre part comme éventuels micro-entrepreneurs (sous-composante B.2) de prestations de services pour la production agricole (labour, traitement, transport, etc.) ou pour la transformation et la commercialisation agricole. Un SPAM sera approuvé pour une période de trois ans. Quant à la sous-composante A.2, une identification du potentiel aménageable et des sites ainsi que l'identification du réseau de pistes à réhabiliter sera menée au démarrage du Projet et sera confiée aux services techniques de la Direction régionale de l'agriculture et des aménagements hydrauliques (DRAAH).

2. Composante B. Pour la mise en œuvre de la sous-composante B.1, l'UCP qui travaillera en étroite collaboration avec la Direction générale du foncier, de la formation et de l'organisation du monde rural (DGFOMR) signera des conventions de partenariat avec les interprofessions et organisations paysannes faitières (OPF) partenaires. L'appui au renforcement des capacités des OPF et interprofessions sera assurée par les prestataires spécialisés ou le CREER, de même que la facilitation des cadres de concertation. Pour la composante B.2, l'UCP travaillant avec la Direction générale de la promotion de l'économie rurale (DGPER) signera un contrat cadre avec la MEBF dès le démarrage du Projet pour l'identification, la formation, l'installation, la certification, la mise en place et le renforcement des capacités des CREER.

C. Examen à mi-parcours

1. Le MAAH et le Fonds procèderont conjointement à un examen de l'exécution du Projet au plus tard à la moitié de la période d'exécution du Projet sur la base de

termes de mandat établis par le MAAH et approuvés par le Fonds. Cet examen permettra d'apprécier notamment, la réalisation des objectifs du Projet et les difficultés rencontrées et, de recommander les réorientations qui s'avèreraient nécessaires pour atteindre ces objectifs et résoudre les difficultés.

D. Manuel des procédures administratives, comptables et financières

1. Préparation. Le MAAH préparera un Manuel des procédures administratives, comptables et financières acceptable pour le FIDA. Ce Manuel inclura, entre autres i) la coordination institutionnelle courante du Projet, ii) le budget, les procédures de décaissement, de passation des marchés, de surveillance et d'évaluation, de gestion financière et de reporting, iii) les procédures de recrutement du personnel clé du Projet ou de toute assistance technique, iv) une description détaillée des modalités de mise en œuvre du Projet, et v) toutes autres procédures ou modalités administratives, financières ou techniques requises par le Projet.

2. Approbation et Adoption. Le MAAH adressera un projet de Manuel au FIDA pour commentaire et approbation. Le manuel adopté suite à l'approbation du FIDA ne pourrait pas faire l'objet de modification ou d'abrogation sans l'accord écrit préalable du Fonds.

Annexe 2

Tableau d'affectation des fonds

1. Affectation du produit du prêt et du montant du don. a) Le tableau ci-dessous indique les catégories de dépenses admissibles à un financement sur le produit du prêt et du don ainsi que le montant du prêt et du don affecté à chaque catégorie et la répartition en pourcentage des dépenses à financer pour chacun des postes des différentes catégories:

Catégories	Montant alloué au titre du Prêt (exprimé en USD)	Montant alloué au titre du Don (exprimé en USD)	Pourcentage des dépenses autorisées à financer
I. Travaux	2 750 000	2 750 000	100% HT et hors contribution des bénéficiaires
II. Équipement et Matériel	530 000	530 000	100% HT
III. Consultations	4 750 000	4 750 000	100%
IV. Biens, Services et Intrants	170 000	170 000	100%
V. Dons et Subventions	6 600 000	6 600 000	100% Hors contribution des Bénéficiaires
VI. Salaires et indemnités	1 900 000	1 900 000	100%
VII. Coûts de fonctionnement	400 000	400 000	100%
Non alloué	1 900 000	1 900 000	
TOTAL	19 000 000	19 000 000	

b) Les termes utilisés dans le tableau ci-dessus se définissent comme suit:

- i) Les dépenses d'Équipement et Matériel (hors contribution des bénéficiaires) relatives à la catégorie II incluent également les dépenses liées aux Véhicules.
- ii) Les dépenses de Consultations la catégorie III incluent également les dépenses liées aux Formations et Ateliers.

2. Coûts de démarrage. Les retraits effectués afin de couvrir les coûts de démarrage afférents aux catégories I (Travaux) et III (Consultations) encourus avant la satisfaction des conditions générales préalables aux retraits ne doivent pas dépasser un montant total équivalant à 544 000 USD.

Annexe 3

Clauses particulières

Conformément aux dispositions de la section 12.01 a) xxiii) des Conditions générales, le Fonds peut suspendre, en totalité ou en partie, le droit de l'Emprunteur/Bénéficiaire de solliciter des retraits du compte du prêt et du compte du don si l'Emprunteur/Bénéficiaire n'a pas respecté l'une quelconque des clauses énoncées ci-dessous, et si le FIDA a établi que ladite défaillance a eu, ou risque d'avoir, un effet préjudiciable important sur le Projet:

1. Recrutement du personnel. La sélection du personnel du Projet se fera par voie d'appel d'offres national publié dans la presse nationale selon les procédures actuelles de l'Emprunteur/Bénéficiaire, excluant toute discrimination et acceptable par le Fonds. Un cabinet indépendant expérimenté sera recruté par le MAAH pour l'assister dans la sélection du personnel du Projet (dont les techniciens). Les contrats seront établis conformément à la législation en vigueur sur le territoire de l'Emprunteur/Bénéficiaire. Le recrutement du personnel, et le cas échéant, la décision de rompre leur contrat, seront décidés en accord avec le Fonds. Le personnel du Projet sera soumis à des évaluations de performances organisées annuellement. Il pourra être mis fin à leur contrat en fonction des résultats de ces évaluations. Le recrutement et la gestion du personnel d'appui seront soumis aux procédures en vigueur sur le territoire de l'Emprunteur/Bénéficiaire.

2. Égalité. Toute discrimination fondée sur le sexe, l'âge, l'appartenance ethnique ou religieuse ne sera pas admissible lors du recrutement du personnel du Projet, conformément aux lois en vigueur sur le territoire de l'Emprunteur/Bénéficiaire. Cependant, l'Emprunteur/Bénéficiaire s'engage, à compétence égale, à privilégier les candidatures de femmes et des jeunes dans le cadre du Projet.

Cadre logique

Synthèse/résultats	Indicateurs clés de vérification ^{1&2}				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
Objectif général								
Contribuer à la réduction de la pauvreté et stimuler la croissance économique dans les régions de la Boucle du Mouhoun, des Cascades et des Hauts-Bassins	1. Nombre de personnes bénéficiaires d'une mobilité économique* ³	0	144 000	273 600	Évaluation d'impact	Année 1, 3 et 6	FIDA & Gouvernement	
	2. Pourcentage de ménages ayant une période de soudure de deux mois au maximum	AD ⁴	AD	30%	Évaluation d'impact	Année 1, 3 et 6	FIDA & Gouvernement	
Objectif de développement du projet								
Améliorer durablement la sécurité alimentaire et les revenus des exploitations agricoles intervenant dans la production et la valorisation de produits dans les filières riz, maraîchage, sésame et niébé	3. Nombre de bénéficiaires recevant les services promus par le projet * ⁵	0	180 000	342 000 ⁶	SSE du projet	Trimestrielle	UCP	- Un cadre national stratégique et institutionnel favorable - Disponibilité de partenaires et de prestataires efficaces
	4. Pourcentage de ménages déclarant une augmentation de leurs revenus d'au moins 30%	0	65%	80%	Enquête spécifique	Annuelle	UCP, Prestataires	
Effet 1: La productivité des systèmes agricoles dans les filières ciblées est améliorée	5. Pourcentage de ménages déclarant une augmentation de la production (par ha) (1.2.4)	0	85%	90%	Enquête spécifique	Annuelle	UCP, Prestataires	- Bonne capacité de mise en œuvre des sous-projets d'accès au marché (SPAM) - Intérêts des paysans aux pratiques agroécologiques
	6. Augmentation du rendement				Enquête spécifique	Annuelle	UCP, Prestataires	
	Riz de bas-fonds	1,5 t/ha	4 t/ha	4 t/ha				
	Riz pluvial	0,9 t/ha	1,7 t/ha	2 t/ha				
	Oignon	13 t/ha	21 t/ha	25 t/ha				
	Sésame	370 kg/ha	800 kg/ha	800 kg/ha				
Niébé	300 kg/ha	810 kg/ha	900 kg/ha					
7. Pourcentage de femmes déclarant une amélioration de leur régime alimentaire (1.2.8)	0	20%	50%	Enquête spécifique	Annuelle	UCP, Prestataires		
Produit 1.1: Des techniques et connaissances améliorant durablement la	8. Nombre de producteurs ruraux ayant accès aux paquets technologiques * (1.1.3)	0	60 000	147 000	SSE du projet	Trimestrielle	UCP	

¹ Ventilés par sexe et âge (hommes, femmes et jeunes de 15-35 ans), et par filière, autant que possible.

² * Indicateurs de base du Système de mesure des résultats opérationnels (SMRO, anciennement SYGRI).

³ Projection, fondée sur les évaluations de l'impact du FIDA, du nombre de ruraux dont la situation économique a évolué (10 % ou plus), notamment du point de vue des revenus, de la consommation, de la richesse, de la diversité alimentaire ou de la nutrition (porter le système de gestion des résultats et de l'impact à l'étape suivante, FIDA, avril 2017).

⁴ Fondé sur l'enquête de référence.

⁵ Dont bénéficiaires hommes/femmes/jeunes; bénéficiaires des actions environnementales durables et bénéficiaires des actions sur la nutrition.

⁶ Etant donné que les appuis reçus par les bénéficiaires directs impacteront l'ensemble du ménage et considérant la taille moyenne des ménages burkinabè en milieu rural qui est de six personnes, le PAPFA touchera au total 342 000 personnes en fin de programme.

Synthèse/résultats	Indicateurs clés de vérification ^{1&2}				Moyens de vérification			Hypothèses
	Nom	Référence	Mi-parcours	Fin	Source	Fréquence	Responsabilité	
productivité agricole et la situation nutritionnelle sont maîtrisées par les acteurs	9. Nombre de personnes adoptant les pratiques agroécologiques promues	0	60 000	120 000	SSE du projet	Trimestrielle	UCP	
	10. Nombre de personnes recevant un soutien ciblé pour améliorer leur nutrition* (1.1.8)	0	45 000	90 000	SSE du projet	Trimestrielle	UCP	
	11. Nombre d'OPB appuyées (2.1.3.)	0	275	918	SSE du projet	Trimestrielle	UCP	
Produit 1.2: Des infrastructures durables améliorent la productivité au niveau des filières agricoles ciblées	12. Nombre d'hectares d'infrastructures hydrauliques construites/remises en état* (1.1.2)	0	1 700 ha	3 800 ha	SSE du projet	Semestrielle	UCP, prestataires	
Effet 2: La valorisation et la commercialisation des produits agricoles dans les filières ciblées est améliorée	13. Pourcentage d'augmentation du volume des produits agricoles transformés et commercialisés	0	60%	75%	Enquête spécifique	Annuelle	UCP, prestataires	Les marchés pour les filières appuyées restent porteurs
	14. Nombre d'emplois créés au niveau des MER	0	2 500	5 160	SSE, rapport des CREER	Trimestrielle	UCP, CREER	Intérêt des jeunes à s'insérer dans les filières appuyé
Produit 2.1: La concertation et la collaboration entre les acteurs des filières sont améliorées	15. Nombre d'OPB ayant un contrat avec des opérateurs de marché	À définir ⁷	367	735	SSE, rapport des prestataires	Semestrielle	UCP, prestataires	Volonté des interprofessions à renforcer leurs instances de concertation au niveau régional
	16. Nombre de sous-projets de développement de filières financés	0	16	32	SSE, rapport des prestataires	Trimestrielle	UCP, MEBF	
	17. Nombre de contrats stipulant les normes ou standards de qualité	À définir ⁸	100	500	SSE, rapport des prestataires	Semestrielle	UCP, prestataires	
Produit 2.2: Les MER ont accès à des services de développement des entreprises adaptés à leurs besoins	18. Nombre de MER ayant accès à des services de développement des entreprises * (2.1.1) ⁹	0	1 875	3 000	SSE, rapport des CREER	Trimestrielle	UCP, CREER	Capacité des CREER à se pérenniser
	19. Nombre de plans d'affaires des MER financés	0	1 500	2 400	SSE, rapport des CREER	Trimestrielle	UCP, CREER	

⁷ Valeur de référence à définir lors des enquêtes de référence.

⁸ Valeur de référence à définir lors des enquêtes de référence.

⁹ Ensemble des bénéficiaires bénéficiant des appuis (toutes sortes d'appui confondues en dehors du financement des plans d'affaires par le programme) des CREER dans les filières appuyées.